



1821 Universidad de Buenos Aires

Fecha de Publicación: Lunes 6 de febrero de 2023

Período de Inscripción: del 7 de febrero al 8 de marzo de 2023

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **Capítulo A CODIGO.UBA I-10**, se llama a concurso, **desde el 7 de febrero de 2023 al 8 de marzo de 2023** para proveer los cargos de profesor regular que se indica a continuación, Los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://concursosaspirantes.rec.uba.ar/ingreso.aspx>) que como resultado le emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberá confirmar la inscripción en TAD-UBA (en <https://tramitesadistancia.uba.ar/>) donde deberá anexar la documentación solicitada en ese formulario. Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, debe ser realizado sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día de cierre). En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan. **El Ciclo Básico Común aplica el Capítulo F CODIGO.UBA I-16.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

CARRERA DE DISEÑO DE IMAGEN Y SONIDO

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Difusión y Comercialización de los Medios	Titular	Semiexclusiva	1

CARRERA DE ARQUITECTURA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Arquitectura I-II-III-IV – Proyecto Urbano – Proyecto Arquitectónico	Titular	Semiexclusiva	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Arquitectura I-II-III-IV – Proyecto Urbano – Proyecto Arquitectónico	Titular	Semiexclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Estructura I – II – III	Titular	Semiexclusiva	1

EX-2022-05546543- -UBA-DME#SH_FADU

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Estructura I – II – III	Titular	Semiexclusiva	1

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Mesa de Entradas (Dirección de Concursos Docentes), Ciudad Universitaria Pabellón III 4º P, de lunes a vier. de 12:00 a 18:00 hs.- Tel: 5285-9292/9293/9294, e-mail: concursos@fadu.uba.ar



1829 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Química Fisiológica, Toxicológica y Biomédica (materias que integran el área: Análisis Biológicos I, Química Fisiológica, Fisiopatología Molecular, Inmunología Celular y Molecular, Química Farmacológica, Introducción a la Toxicología, Toxicología y Química Legal y/o aquellas materias que dicta el Departamento de Química Biológica y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Mirta Ana SCHATNER)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Microbiología y Virología (materias que integran el área: Microbiología General e Industrial, Microbiología, Virología Molecular, Genética Molecular Bacteriana I, Genética Molecular Bacteriana II, Biotecnología Industrial y Microbiología Aplicada (Bacterias y Arqueas) Biotecnología Microbiana Ambiental y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1



1821 Universidad de Buenos Aires

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Biología Molecular y Bioquímica Analítica y Estructural (materias que integran el área: Química Biológica, Estructura y Función de Biomoléculas, Bioquímica Avanzada, Análisis Instrumental, Instrumentación Biológica, Biología Molecular, Introducción a la Bioinformática Molecular y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Microbiología y Virología (materias que integran el área: Microbiología General e Industrial, Microbiología, Virología Molecular, Genética Molecular Bacteriana I, Genética Molecular Bacteriana II, Biotecnología Industrial y Microbiología Aplicada (Bacterias y Arqueas), Biotecnología Microbiana Ambiental y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y DE LOS OCÉANOS

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Pronóstico Operativo del Tiempo (materias que la integran: Meteorología General, Procesos Termodinámicos en la Atmósfera, Introducción a la Dinámica de la Atmósfera, Radiación, Laboratorio de Procesamiento de Información Meteorológica, Meteorología Sinóptica, Convección y Fenómenos Severos 1, Convección y Fenómenos Severos 2, Laboratorio de Pronóstico del Tiempo, Pronóstico del Tiempo, Meteorología Aeronáutica, Pronóstico Inmediato, Sensoramiento Remoto del Sistema Terrestre 1, Sensoramiento Remoto del Sistema Terrestre 2, Introducción al Sensoramiento Remoto el Sistema Terrestre y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Sinóptica - Dinámica (materias que la integran: Meteorología General, Radiación, Procesos Termodinámicos en la Atmósfera, Introducción a la Dinámica de la Atmósfera, Estadística para el Sistema Climático 1, Laboratorio de Procesamiento de Información Meteorológica, Meteorología	Adjunto	Parcial	1



1829 Universidad de Buenos Aires

<p>Sinóptica, Ondas en la Atmósfera 1, Ondas en la Atmósfera 2, Procesos Atmosféricos en Pequeña Escala, Contaminación Atmosférica, Convección y Fenómenos Severos 1, Convección y Fenómenos Severos 2, Física de la Atmósfera Terrestre, Laboratorio de Previsión del Tiempo, Mesometeorología de Montaña, Meteorología Aeronáutica, Meteorología Espacial, Métodos Numéricos, Micrometeorología, Modelado de la Contaminación Atmosférica, Modelado de Procesos de Pequeña Escala, Procesos Dinámicos de Gran Escala en la Atmósfera, Pronóstico del Tiempo, Pronóstico Inmediato, Sensoramiento Remoto del Sistema Terrestre 1, Sensoramiento Remoto del Sistema Terrestre 2, Simulación del Clima, Introducción a las Ciencias de la Atmósfera y de los Océanos, Introducción al Sensoramiento Remoto del Sistema Terrestre, Introducción a la Dinámica de Geofluidos, Introducción al Modelado Numérico de Fluidos Geofísicos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>			
--	--	--	--



1821 Universidad de Buenos Aires

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y DE LOS OCÉANOS

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Oceanografía Aplicada (materias que integran el área: Oceanografía General, Probabilidades y Estadística, Meteorología y Oceanografía Teórica, Dinámica del Océano, Instrumentos y Métodos de Observación Oceanográficos, Mecánica de los Fluidos, Circulación General, Introducción a la Ingeniería de Costas, Oceanografía Aplicada, Contaminación del Océano y sus Costas, Mareas, Olas, Oceanografía Física, Introducción a las Ciencias de la Atmósfera y de los Océanos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área de investigación: Ecología Regional y/o Ecología del Paisaje, área de docencia: Ecología (materias que integran el área: Biometría, Ecología General, Ecología Ambiental, Ecología de Comunidades y Ecosistemas, Ecología de Poblaciones, Ecología Regional, Ecología y Desarrollo, Limnología,	Adjunto	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

Oceanografía Biológica y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)			
(Renovación: Regino CAVIA)			

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

Informes y Confirmación de inscripción: Departamento de Concursos Docentes - e-mail: concursos_profesores@de.fcen.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Patología Básica	Titular	Exclusiva	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Farmacología y Bases de la Terapéutica	Titular	Exclusiva	1

Facultad de Ciencias Veterinarias:

Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Concursos Docentes: e-mail concursos@fvet.uba.ar, Tel. 5287-2408/2022



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO I

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de Derecho Civil (Parte General)	Adjunto	Parcial	12
(Renovaciones: Mónica Patricia BALMACEDA, María Isabel BENAVENTE, Luis Daniel CROVI, Miguel Federico DE LORENZO, Diego Miguel FISSORE, María Julia FORNARI, Jorge Nicolás LAFFERRIERE, Gonzalo LAVALLE, María José LUBERTINO BELTRAN, Ricardo David RABINOVICH, Carlos Fernando SALMASO y Andrea Mariana SANTI)			

Facultad de Derecho:

Informes y Confirmación de inscripción: Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entrepiso Lu a Vier de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Tel. 5287-6742/6743 e-mail concursos@derecho.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Química Orgánica II, asignatura Química Orgánica II	Adjunto	Exclusiva	1

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Dirección de Concursos E-mail: concursos@ffyb.uba.ar - Tel: 52874953 o 52874960 de 10 a 15hs.-



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE MEDICINA

CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Nutrición en Salud Pública	Asociado	Parcial	1
(Renovación: Salvador Daniel CABULI)			

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Urología	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Adrián Sergio SCROCA)			

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Anatomía	Adjunto	Exclusiva	1
(Renovación: Valeria Alicia FORLIZZI)			

Facultad de Medicina:

Informes y Confirmación: Dir. de Concursos Paraguay 2155 1 piso Cap. Fed. Tel. 5285-2956/2957/2959 de 10:00 a 16:00 hs., concursos@fmed.uba.ar



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Bioquímica General y Bucal (asignaturas que la integran: Biología Bucal, Bioquímica General, Odontogeriatría, Enfermedades Asociadas a Placa: Cariología y Periodontología, Bioquímica General (N102), Biología Bucal (N106), Odontología Preventiva y Mínimamente invasiva I (N 206), Introducción a la Periodoncia (N214), Odontología Integral para el Adulto Mayor (N509)	Adjunto	Semiexclusiva	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Preclínica de Rehabilitación Protética (asignaturas que la integran: Preclínica de Rehabilitación I, Preclínica de Rehabilitación II, Preclínica de Rehabilitación Protética (N302), Nuevas Tecnologías en Odontología Rehabilitadora (N406)	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Odontología:

Informes y Confirmación de Inscripción: Sub-Dirección de Concursos de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo Sector "B" de lun. a vier. de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 528-76039 – 528-76042, e-mail: concursos@odontologia.uba.ar

Disposiciones reglamentarias: Estatuto Universitario Art. 45.- El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza.



1829 Universidad de Buenos Aires

Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años.

En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca, será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior.

A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará de la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos.

Disposiciones para concursos de renovación: ARTÍCULO 80. Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación, pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal. Cuando las necesidades de la enseñanza o de los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que, resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes.

Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

ARTÍCULO 81. El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor o profesora que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva.

El Consejo Directivo podrá aceptar la recomendación del jurado por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros y hacer la respectiva propuesta al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo 63.

No se efectuará ninguna designación conforme este artículo sin disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 82. La designación de profesor/a titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones del artículo 81.